

La **Dirección Provincial de la Vivienda en Sancti Spíritus**, por si y de conjunto con las entidades que conforman el Sistema de la Vivienda, ejerce la rectoría en la formulación y aplicación de la **política de vivienda** y sus urbanizaciones con el objetivo de elevar la satisfacción de las necesidades habitacionales de la sociedad, sobre bases económicas y ecológicas sustentables, con elevado compromiso social en el marco de la Ley General de la Vivienda y sus normas complementarias.

Dentro de sus funciones está dirigir el proceso de elaboración de la propuesta al Gobierno de la política para la construcción en relación con el desarrollo de la vivienda y urbanizaciones; y una vez aprobada garantizar su implementación y cumplimiento, controlar la ejecución y desarrollo del proceso inversionista de la vivienda y sus urbanizaciones. Además dirigir la participación en la evaluación integral y dictamen de las propuestas de negocios y modalidades de inversión extranjera en la vivienda, y una vez aprobadas controlar sus resultados y formular y proponer normativas y procedimientos relacionados con el ámbito de su competencia.

Se subordina al Gobierno provincial y a la **Dirección General de la Vivienda quién** es la encargada de integrar los procesos referidos a la política de la vivienda y sus urbanizaciones, así como dirigir y coordinar su implementación y control. Se subordina al [Ministerio de la Construcción](#).

CONTACTO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Dirección postal: Céspedes No.158 e/ Silvestre Alonso y Frank País, Sancti Spíritus

Teléfonos: Dirección: 4132 3780 / Recepción: 4132 4403

Correo electrónico:

Sitio web:

Redes sociales:

DIRECCIONES MUNICIPALES DE LA VIVIENDA

YAGUAJAY

Pedro Díaz No.38. Yaguajay

Teléfonos: Dirección: 4155 3508 / Recepción: 4155 2412/ Atención a la Población:4155 2412

Atención con Especialista de las áreas o por despacho: MARTES de

8:00am a 12:00pm

JATIBONICO

Máximo Gómez No.48 e/Céspedes y Simón Reyes. Jatibonico
Teléfonos: Dirección: 4188 2678 / Recepción: 4188 2678
Atención con Especialista de las áreas o por despacho: MARTES de
8:00am a 12:00pm

TAGUASCO

Jorge Luis Ramírez No.5 (altos). Taguasco

Teléfonos: Dirección: 4184 4290 / Recepción: 4184 5210 /
Atención a la Población: 4184 5210
Atención con Especialista de las áreas o por despacho: MARTES de
8:00am a 12:00pm

CABAIGUÁN

Hermanos Calero No.66 e/Sergio Soto Y Alfredo López Brito.
Cabaiguán

Teléfonos: Dirección: 4166 3728 / Recepción: 4166 2843 /
Atención a la Población: 4166 2843
Atención con Especialista de las áreas o por despacho: MARTES de
8:00am a 12:00pm

FOMENTO

Máximo Gómez No.61. Fomento
Teléfonos: 4146 2359 / Recepción: 4146 1458 / Atención a la
Población: 4146 1458
Atención con Especialista de las áreas o por despacho: MARTES de
8:00am a 12:00pm

TRINIDAD

Francisco Cadaice No.234 e/Colón y Lino Pérez. Trinidad.
Teléfonos: Dirección: 4199 4200 / Recepción: 4199 2571 /
Atención a la Población: 4199 3913
Atención con Especialista de las áreas o por despacho: MARTES de
8:00am a 12:00pm

SANCTI SPIRITUS

Juan Gualberto Gómez No.116. Plazoleta Hanoi. Sancti Spíritus
Teléfonos: Dirección: 4132 6587 / Recepción: 4132 9568 /
Atención a la Población: 4132 9568
MARTES 8:00am a 12:00pm (Subdirección Legal)
VIERNES 8:00am a 12:00pm (Subdirección Técnica y Director)

LA SIERPE

Calle 9 No. 2 (altos) e/2 y 4. La Sierpe.
Teléfonos: 4143 4264 / Recepción: 4143 4125 / Atención a la
Población: 4143 4125
Atención con Especialista de las áreas o por despacho: LUNES de
8:00 am a 12:00 pm

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

Teléfono de atención a la Población: 4132 8401

HORARIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN LAS DIRECCIONES DE LA VIVIENDA

- . De LUNES a VIERNES DE 8:00am a 12:00pm y 1:00pm a 5:30pm
- . Atención con Especialista de las áreas o por despacho: MARTES de 8:00am a 12:00pm

TRÁMITES Y SERVICIOS

[Trámites más frecuentes relacionados con la Vivienda](#)

Trámites que se solicitan ante la Dirección Provincial de la Vivienda

- . Confiscación de Vivienda
- . Pérdida del Derecho de Usufructo
- . Aprobación de la rebaja de mensualidades para los arrendatarios permanentes

- . Recurso de Apelación contra las resoluciones dictadas por las direcciones municipales de la Vivienda

Trámites que se solicitan ante la Dirección Municipal de la Vivienda

- . Trámites relacionados con el Arrendamiento
- . Viviendas vinculadas o medios básicos
- . Asignación de viviendas
- . Cese de convivencia
- . Sustitución de la vivienda
- . Transferencia de viviendas estatales en ejecución para su terminación por esfuerzo propio
- . Trasmisión de la propiedad de las viviendas asignadas por el estado o células básicas construidas con subsidios
- . Traspaso de derecho de usufructo gratuito
- . Transmisión de la propiedad de la vivienda por fallecimiento de su propietario
- . Transmisión de la propiedad de la vivienda en los casos de ausencia definitiva del país
- . Transferencia de la propiedad a los usufructuarios onerosos, ocupantes legítimos y arrendatarios
- . Permutas
- . Viviendas en zonas rurales
- . Solicitud de Legalización de viviendas construidas por esfuerzo propio
- . Solicitud de legalización de cuarto, habitación o accesoria
- . Solicitud de actualización de Título de la Propiedad
- . Actuación de las direcciones municipales cuando la vivienda queda desocupada
- . Donaciones de viviendas, solares yermos y del derecho de uso de azoteas
- . Venta de la Vivienda a favor del Estado
- . Otorgamiento de subsidios a personas naturales
- . Declaración de Ocupantes Ilegales
- . Litigios y otras reclamaciones de derechos

El Programa de la vivienda en Cuba tiene dentro de los objetivos legalizar las viviendas terminadas o en ejecución por el Estado y la población, y flexibilizar la transferencia de la propiedad de ocupantes de viviendas estatales declarados arrendatarios y usufructuarios. Siempre que se cumpla con las normas del ordenamiento territorial y urbano.

- [Ley General de la Vivienda](#)
- [Gaceta Oficial No. 33 Ordinaria de 2019](#)
- [Acuerdo 8574 de 2019 de Consejo de Ministros](#): Aprueba el Reglamento sobre ordenamiento y legalización de viviendas, cuartos, habitaciones, accesorias y locales.
- [Acuerdo 8575 de 2019 de Consejo de Ministros](#): Encarga al Instituto de Planificación Física la organización, aprobación y control del proceso de cambio de uso de locales para asumir funciones habitacionales y otros usos.
- Resolución V-75 de 2019 de Ministerio de la Construcción: Deroga el artículo 16 de la Resolución No. 38 "Reglamento de cuartos, habitaciones y accesorias", del presidente del Instituto Nacional de la Vivienda, del 6 de febrero de 1998; y las resoluciones No. 315 "Procedimiento sobre la convalidación y legalización de viviendas", del 18 de junio de 2003, y la No. 412, del 23 de noviembre del 2004.
- Resolución 70 de 2019 de Ministerio de Justicia: Modificar los capítulos IV y V de la Resolución 226 "Metodología para la inscripción, actualización y control del patrimonio inmobiliario estatal en el Registro de la Propiedad" de la Ministra de Justicia del 4 de octubre de 2012.
- [Decreto Ley 322](#) de 2014. Modificativo de la Ley No. 65 "LEY GENERAL DE LA VIVIENDA", del 23 de diciembre de 1988.
- [Decreto Ley 367 de 2018 de Consejo de Estado](#). Modificativo de la Ley No. 65 "LEY GENERAL DE LA VIVIENDA", del 23 de diciembre de 1988.
- [Acuerdo 8641 de 2019 de Consejo de Ministros](#). Modifica los Acuerdos No. 1810, del 25 de junio de 1985 y deroga el Acuerdo 2419, del 23 de agosto de 1989
- [Resolución 133 de 2018 de Ministerio de la Construcción](#). Modificar el artículo 33 de la Resolución No. V-001/2014, "Reglamento complementario a la Ley General de la Vivienda", de 27 de agosto de 2014.
- [Decreto Ley 342 de 2016 de Consejo de Estado](#): Dicta Decreto-Ley "Modificativo de la Ley No. 65 de 23 de diciembre de 1988, "Ley General de la Vivienda".

ENLACES RELACIONADOS

- [Empresa Provincial de Servicios Técnicos del Arquitecto de la Comunidad de Sancti Spíritus](#)
- Dirección Provincial de Planificación Física Sancti Spíritus
- [Registro de la propiedad](#)
- [Ministerio de la Construcción](#)
- [Información General a todos los Trámites](#)